



Red de Fortalecimiento
para la Maricultura
Costera Patagónica

AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA FORMACIÓN EN MARICULTURA

OTORGADAS POR LA RED DE FORTALECIMIENTO PARA LA MARICULTURA COSTERA PATAGÓNICA (RMCP).

-BASES DE LA CONVOCATORIA-

Durante el año 2014 la RMCP continúa otorgando ayudas económicas a alumnos de tecnicatura, de grado y de posgrado (maestría, doctorado y posdoctorado) que cursen sus estudios o desarrollen sus actividades en las sedes institucionales que participan de la Red* a la fecha de postulación, así como personal técnico de dichas sedes.

Su objetivo es el de promover la participación de la RMCP, en actividades de formación en maricultura.

Los incentivos económicos otorgados están destinados a financiar total o parcialmente la realización de pasantías, estadías e instancias de investigación y/o entrenamiento, y asistencia a cursos de perfeccionamiento en temas de maricultura. Así mismo podrán utilizarse para cubrir gastos asociados a la realización Tesis en esta temática. Se espera que los resultados y/o conocimientos adquiridos, sean actual o potencialmente aplicables en la región patagónica.

En esta convocatoria, se otorgarán 10 subsidios de hasta \$ 3000.- (tres mil pesos argentinos) y podrán ser utilizados para cubrir gastos corrientes. Esto incluye: Inscripción a cursos, materiales del curso, movilidad y alojamiento, insumos de laboratorio, e insumos para trabajo de campo. No podrán utilizarse para cubrir sueldos, honorarios, viáticos, compra de equipamiento ni repuestos de equipos, o gastos derivados de la inscripción y/o asistencia a congresos, talleres etc. Las actividades planteadas deben ser posibles de ser realizadas en el período de ejecución establecido en estas bases.

Las propuestas serán evaluadas por la Comisión Asesora de la RMCP o por los expertos que la misma designe para tal fin. Se aceptará una sola propuesta por postulante. Los resultados serán comunicados en el sitio Web de la RMCP y vía email.

Para postular a la ayuda económica, el solicitante deberá completar y enviar por correo electrónico:

1. **PLANILLA DE SOLICITUD, DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE LA RMCP (www.mariculturaenred.org.ar)**
2. **CURRÍCULUM VITAE (MÁXIMO DE 3 CARILLAS)**
3. **CARTA DE AVAL** firmada por el postulante y por el representante de la Institución u Organismo frente a la Red (ver archivo "Solicitud", inciso 3).

En el caso de los cursos se solicita anexar el programa del mismo. Estos documentos deberán adjuntarse a **un solo archivo** y enviado por correo electrónico a: contacto@mariculturaenred.org.ar encabezando el email con la palabra "Beca" y el nombre del postulante.

FECHAS DEL SUBSIDIO:

Período de Postulación:

Desde el 14 de julio hasta el 15 de agosto de 2014.

Resultados de la convocatoria:

Entre el 03 y el 05 de septiembre de 2014.

Período de Ejecución:

*Desde el 8 de septiembre de 2014
Hasta el 10 de marzo del 2015.*

Presentación de INFORME DE AVANCE:

10 de diciembre de 2014

Presentación de INFORME FINAL:

13 de marzo de 2015

RENDICIÓN e INFORME

Los fondos son proporcionados por el CONICET. El 10 de diciembre de 2014, el responsable, presentará un **INFORME DE AVANCE**, en el que serán descriptas las actividades realizadas y en caso de existir, incluirá los resultados parciales del proyecto, con los gastos realizados.

Una vez concluida la actividad, deberá presentar una rendición de los gastos efectuados y un **INFORME FINAL**, el cual podrá ser publicado en la Página Web de la RMCP.

La rendición y los comprobantes originales de los gastos deberán ajustarse al instructivo que será enviado en caso de ser beneficiado con la Ayuda económica (se solicitarán boletas nacionales tipo B o C para todos los gastos declarados).

El informe deberá especificar las actividades realizadas en el período, los aspectos positivos y negativos y los beneficios obtenidos por el postulante al haber realizado la actividad.

En el caso de los proyectos de investigación, debe incluir además, los antecedentes o el problema abordado y los resultados obtenidos.

La rendición e informes deberán ser entregados personalmente o enviados por correo postal *certificado* (conteniendo las facturas originales y los documentos solicitados) y en formato digital (conteniendo las facturas escaneadas y los documentos solicitados) a coordmaricultura@cenpat-conicet.gob.ar.

La fecha límite de presentación de la rendición en formato digital es el **13 de marzo del 2015.**

* Las sedes institucionales que participan de la RMCP pueden consultarse en el link: http://www.cenpat-conicet.gob.ar/mariculturaenred/Participantes_103.html

Consultas:

coordmaricultura@cenpat-conicet.gob.ar
contacto@mariculturaenred.org.ar

(Encabezar el email con la palabra "Ayuda económica RMCP" y el nombre del postulante)